

PROCEDIMIENTOS

¿Cómo deducir el seguro de gastos médicos?

En contraste con otros conceptos, en el seguro de gastos médicos la deducción no está limitada en cuanto a monto

MARIO BRIONES

mario.briones@eleconomista.mx

Una de las ventajas que permite el seguro de gastos médicos mayores es la posibilidad de incluirlo dentro de la Declaración Anual para personas físicas, con la finalidad deducirlo para efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Pablo Limón Mestre, vocero de la Comisión de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, indicó que según su experiencia, 90% de las personas que presentan declaración anual cuenta con seguro de gastos médicos.

“A diferencia de otros conceptos, como donativos o colegiaturas, en el caso del seguro de gastos médicos, la deducción no está limitada en cuanto a monto”, añadió el también Socio del Despacho Limón Mestre y miembro de la consultora Integra International.

Comentó que en la República Mexicana se ha ido desarrollando la cultura de la contratación de seguros de gastos médicos mayo-

res, además de que muchas empresas aseguran a sus empleados bajo este esquema, en adición a la obligación de inscribirlos en el Seguro Social

PROCEDIMIENTO

Pablo Limón Mestre mencionó que el primer paso para la deducción del seguro de gastos médicos pagados por las personas físicas es realizar la anotación correspondiente en el Anexo I de la Declaración Anual, referente a ingresos por salarios o actividades, según corresponda.

Posteriormente, se deben anotar los gastos bajo la clave F, que tiene que ver con el concepto de seguros y gastos.

Puntos a seguir

Al momento de pensar en la utilización de este beneficio fiscal, es importante tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1 Solicitar a la aseguradora o al agente de seguros que se escriba el nombre completo del contribuyente sin abreviaturas en la póliza de seguros y en los pagos de primas.
- 2 El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) también debe contener todos los dígitos en dichos documentos.
- 3 Especificar en los mismos que se trata de un seguro de gastos médicos.
- 4 Revisar que los recibos de pago y facturas cuenten con requisitos fiscales.
- 5 Verificar que los comprobantes fiscales impresos antes del 2011 estén vigentes cuando se hayan expedido.
- 6 La forma de pago debe ser mediante transferencia a cuentas bancarias, con cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario (cuando supere los 2,000 pesos) o tarjeta de crédito.
- 7 Corroborar que el pago se haya realizado durante el periodo a declarar.

Limón Mestre reiteró la importancia de tomar en cuenta estas recomendaciones, toda vez que un error en las facturas o en los datos de los contribuyentes puede afectar la deducción de los seguros de gastos médicos.